



## Entrevista / Juanita Guerra Mena (Diputada – Morena)

“De acuerdo con las reformas a la Ley Nacional del Uso de la Fuerza, es el derivado de una sentencia de la SCJN, en la resolución de una acción de inconstitucionalidad, en donde la Corte ordena hacer reformas y adecuaciones legales. Atendiendo a esta sentencia, que ya fue publicada en el diario oficial, efectivamente, el día de ayer nos reunimos la Junta Directiva porque así lo mandató la Mesa Directiva, tanto Comisión de Seguridad Ciudadana, así como la Comisión de Gobernación y Población empezaran a trabajar en los temas referente a estas iniciativas que están presentadas por tres legisladores”.

[https://drive.google.com/file/d/1unVCwx\\_iBrIDTK2RwhSDW8HL8PPdo0rd/view](https://drive.google.com/file/d/1unVCwx_iBrIDTK2RwhSDW8HL8PPdo0rd/view)